

### Informe Ejecutivo

Lugar y Fecha	Buenos Aires, julio 2012			
Código de proyecto	2.11.14			
Denominación del Proyecto	Teatro Colón			
Período examinado	2010			
Programas auditados	Jurisdicción 50, Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón, Programa 7, 58 y 59.			
Objeto	<b>Inciso</b>	<b>Sanción</b>	<b>Vigente</b>	<b>Devengado</b>
	1	82.083.252,00	89.794.375,00	89.611.944,34
	2	2.912.000,00	7.847.859,00	7.297.568,75
	3	43.688.600,00	77.919.582,00	74.466.381,61
	4	12.200.000,00	31.212.525,00	30.513.356,15
	5	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	<b>Total</b>	<b>142.283.852,00</b>	<b>208.174.341,00</b>	<b>203.289.250,85</b>
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.			
Tareas de campo	Se realizaron entre el 15 de agosto y 22 de noviembre de 2011			
Limitaciones al alcance	<p>No fue proporcionado el inventario 2010. El EATC no informó el detalle de la composición del Inciso 5 transferencias lo que impidió conocer el detalle de la ejecución de los fondos y por lo tanto evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente al respecto.</p> <p>El ente no efectúa una estimación económica de los costos por espectáculo, hecho que impide la emisión de opinión con respecto a los niveles de eficiencia en la utilización de los recursos asignados.</p> <p>La Fundación Teatro Colón, no contestó la nota DGEDU N° 449/11 del 3/11/11 (AGCBA 2992/2011), reiterada por Nota DGEDU N° 467/11, por lo que no se pudo conocer el destino de transferencias de fondos efectuadas por la suma de \$ 11.200.000.</p>			

Año 2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina

Observaciones Principales	El Ente Autárquico Teatro Colón carece de manuales de normas y procedimientos internos.
	El Ente Autárquico Teatro Colón no realizó programación de metas físicas para los programas 58 y 59 en el ejercicio 2010
	El Ente Autárquico Teatro Colón no ha enviado el inventario 2010 a Contaduría incumpliendo la normativa vigente al respecto.
	El Ente Autárquico Teatro Colón no ha informado el detalle de la suma de pesos \$ 11.200.000 transferidos a la Fundación Teatro Colón.
	Se verificó el incumplimiento de lo establecido en el artículo 48 y 49 de la ley 70 en relación a la formulación del anteproyecto de recursos y gastos, por parte del ente auditado.
	No se pudo verificar el cumplimiento de lo establecido por la Ley 2095 en su art. 12, respecto de la falta de planificación anual de las compras del organismo.
	Se verificó el incumplimiento del art. 112 de la ley de compras de la CABA, respecto de la falta de inclusión del contrato en una contratación directa
	En once casos se detectó falta de fundamento en la elección del procedimiento de contratación directa conforme lo prevé el art. 25 de la ley 2095.
	Uso reiterado de la justificación como recurso técnico para legitimar la adquisición de bienes y servicios cuyos montos incumplen con lo normado en el artículo 3º de las Resoluciones N° 273, 633, 741, 1451, 2072, 2856, del Ministerio de Hacienda, que dieron origen a las seis cajas chicas especiales destinadas a gastos operativos.
	Inexistencia de actuaciones administrativas que respalden documentalmente las compras y contrataciones efectuadas por medio de cajas chicas especiales para gastos operativos en las compras mayores a \$ 3.200 conforme lo estipularan las respectivas resoluciones que otorgaron los fondos y la normativa general de contrataciones y de procedimientos administrativos del Gobierno de la CABA
	En el 100% de las actuaciones examinadas no consta la fecha de la firma del contrato. (41 casos de un total de 41 casos).
	En el 100% de las carpetas no figura una copia del poder que autoriza al representante para el cobro de los honorarios artísticos. (9 casos de un total de 9 casos).
	El Ente Autárquico Teatro Colón no cuenta con una estimación del costo total por espectáculo, lo cual impide determinar si los recursos han sido utilizados de manera eficiente.

Año 2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina

<p>Conclusiones</p>	<p>Del relevamiento general efectuado, con motivo de la presente auditoría surge, que los mecanismos de control interno del EATC, se encuentran poco desarrollados.</p> <p>Se han detectado asimismo, debilidades en el manejo administrativo del área auditada.</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto por el ente auditado en su descargo, y las condiciones recientes de la puesta en marcha de la Sala del Teatro Colón, se recomienda efectuar un procedimiento de seguimiento de las observaciones formuladas en el presente informe</p>
---------------------	---